

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

**GUÍA DOCENTE DE
PRÁCTICA ARMÓNICA EN INSTRUMENTOS DE
TECLADO I y II**

Julio de 2024



ÍNDICE

- 1. Identificación de la asignatura**
- 2. Introducción**
- 3. Marco Normativo**
- 4. Competencias y Perfil Profesional**
 - 4.1 Competencias transversales**
 - 4.2 Competencias generales**
 - 4.3 Competencias específicas de la asignatura**
- 5. Contenidos y temporalización**
 - 5.1. Contenidos y secuenciación**
- 6. Agrupamiento del tiempo lectivo**
 - 6.1. Actividades obligatorias evaluables**
 - 6.2. Actividades no evaluables**
- 7. Volumen de trabajo**
- 8. Metodología y plan de trabajo**
 - 8.1. Metodología**
 - 8.2. Plan de trabajo**
- 9. Evaluación**
 - 9.1 Criterios de evaluación**
 - 9.2 Convocatoria de mayo**
 - 9.2.1 Evaluación continua – instrumentos de evaluación y calificación final**
 - 9.2.2 Alumnos cuya evaluación continua no es viable**
 - 9.3. Convocatoria extraordinaria de junio**
 - 9.4 4ª convocatoria**
 - 9.5 5ª convocatoria**
 - 9.6 Matrícula de Honor**
 - 9.7 Mínimos exigibles**
 - 9.8 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado**
- 10. Plan de atención a la diversidad y Plan digital de centro**
 - 10.1 Plan de atención a la diversidad**
 - 10.2 Plan digital de centro**
- 11. Recursos y materiales didácticos**
 - 11.1 Bibliografía de la asignatura**
 - 11.2 Bibliografía complementaria**



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Composición

ASIGNATURA: Práctica armónica en instrumentos de teclado I y II

PROFESORES: Pablo Pino Falcón

CONTACTO: pablo.pino2@murciaeduca.es

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Pablo Pino Falcón

Tipo	Obligatoria
Materia	Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición	Anual
Nºcréditos por curso	4
Nº horas por crédito	28
Actividades presenciales	1,5 horas semanales
Trabajo autónomo	52 horas
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Piano

2. Introducción

La asignatura de Práctica armónica en instrumentos de teclado se fundamenta en el desarrollo integral de la espontaneidad y la creatividad. Es necesario un conocimiento de los elementos más significativos del lenguaje musical en todos sus aspectos, tales como dominio de las tonalidades, compases, conocimientos armónicos, patrones de acompañamiento pianístico, conocimiento de estilos y épocas, previos a la realización de esta asignatura.

3. Marco Normativo

La enseñanza de la asignatura se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio).
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079). *De aplicación en planes de estudios anteriores al curso 2024-2025*
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo). *De aplicación en planes de estudios a partir del curso 2024-2025.*

4. Competencias¹ y Perfil Profesional

4.1 Competencias transversales

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. **CT6.** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional

4.2 Competencias generales

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical
CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

¹La Resolución de 25 de julio de 2013 determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.



4.3 Competencias específicas de la asignatura

Especialidad de Composición

CEC1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

CEC2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

CEC3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

CEC9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEC11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

5. Contenidos y temporalización

5.1. Contenidos y secuenciación

Según la Resolución de 11 de marzo de 2024, los contenidos de la asignatura consisten en:

1. Empleo de un instrumento de teclado como recurso auxiliar, orientado principalmente a la lectura, análisis y comprensión de los elementos y procedimientos constructivos.
2. Trabajo tanto sobre repertorios propios del instrumento, como de ejercicios y composiciones realizadas por los propios alumnos, con especial incidencia en la práctica de recursos armónico-contrapuntísticos y compositivos.

Estos contenidos se concretan:

- 1.- Principios generales. Repentización. Análisis melódico y armónico de la obra. Conocimiento de estilos y épocas a través de la repentización. Práctica de la lectura a primera vista, lectura acompañante y lectura armónica.
- 2.- Recursos compositivos del Barroco, Clasicismo, Romanticismo e Impresionismo. Aplicación al análisis y composición de piezas para teclado.
- 3.- Importancia del análisis en la repentización.
- 4.- La lectura a primera vista como medio para desarrollar capacidades que permitan acompañar en un momento determinado.
- 5.- Desarrollo de la importancia de la concentración en la repentización.
- 6.- Desarrollo de la capacidad crítica ante las interpretaciones individuales y en grupo.
- 7.- Reconocimiento de la importancia de la repentización en la práctica musical.
- 8.- Valoración a través de la repentización de los elementos sustanciales de la obra o fragmento musical.
- 9.- Improvisación: Formas y estilos de improvisación. Improvisación instrumental a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rítmicas, etc.) pertenecientes a estilos diversos.
- 10.- Memorización de estructuras armónicas.



- 11.- Valoración de la importancia de la improvisación como práctica que desarrolla la espontaneidad y la creatividad musical.
- 12.- Desarrollo de la improvisación melódica a partir de esquemas armónicos dados. Improvisación libre e improvisación a partir de motivos, a través de distintos procedimientos (por adaptación, por pregunta-respuesta, por progresión y por repetición y cambios de nivel).
- 13.- Valoración de la improvisación como medio para el disfrute personal o en grupo.
- 14.- Desarrollo de acompañamientos a partir de estructuras armónicas.

La secuenciación semanal de los contenidos no puede establecerse de forma cerrada, ya que se trata de una asignatura cuyo enfoque metodológico se basa en la integración continua de competencias y saberes interrelacionados. Los distintos contenidos —técnicos, teóricos y prácticos— se abordan de manera progresiva y transversal a lo largo del curso, adaptándose a la evolución del grupo y a las necesidades formativas del alumnado.

La selección del repertorio a emplear en la asignatura quedará supeditada al criterio del profesor, quien lo establecerá atendiendo a los objetivos formativos, al grado de competencia técnica y musical del alumnado, así como a la progresión metodológica del curso. A modo orientativo.

6. Agrupamiento del tiempo lectivo

La asignatura es de oferta anual.

La asignatura se organiza en sesiones semanales.

El tiempo lectivo de la asignatura se organizará en actividades obligatorias evaluables y actividades no evaluables. Las actividades obligatorias evaluables que se impartan fuera del horario habitual de la asignatura se comunicarán a los alumnos con tiempo suficiente para poder compaginar la vida personal y académica.

6.1. Actividades obligatorias evaluables

Clases teórico-prácticas

Realización de pruebas

Participación en audiciones (en función del criterio del profesor)

6.2. Actividades no evaluables

Estudio personal

Actividades extracurriculares



7. Volumen de trabajo

Clases lectivas	48
Realización de pruebas	12
Trabajo autónomo del estudiante	52
Total de horas de trabajo	112

8. Metodología y plan de trabajo

La asignatura de Práctica armónica en instrumentos de teclado es una asignatura instrumental con carácter práctico y grupal. La metodología empleada es una metodología activa, participativa e integradora que lleve al alumno a progresar de una manera eficaz, globalizada y significativa.

Las sesiones se enfocarán de forma dinámica, haciendo partícipe al alumno para desarrollar su capacidad de reflexión, su creatividad y responsabilidad ante su propio trabajo.

El profesor/a ejercerá un papel de guía en el proceso de enseñanza- aprendizaje, aportando al alumno las herramientas y los recursos necesarios para el desarrollo del proceso. Cada semana se trabajarán en clase contenidos diferentes que el alumno deberá perfeccionar de manera autónoma. Se supervisarán los diferentes ejercicios semanalmente corrigiendo errores y aclarando las dudas que hayan surgido durante el estudio personal y proponiendo nuevos ejercicios que garanticen la evolución del alumno y la consecución de los objetivos.

El ritmo de trabajo en principio vendrá marcado por el profesor/a, no obstante, al considerarse una asignatura grupal, el volumen de trabajo irá determinado por las características del grupo, así como de la evolución del mismo.

Al inicio, los ejercicios de las diferentes materias que se trabajarán serán de nivel básico y serán explicados por el docente y llevados a la práctica por todos los alumnos de manera individual bajo la supervisión del mismo e irán evolucionando en sentido progresivo de dificultad.

Considerando las características de la asignatura, que persigue entre otras cosas mejorar la capacidad de la práctica compositiva empleando el piano como herramienta auxiliar, trabajos y ejercicios a primera vista, cada semana se trabajarán muchas de las actividades en clase, sin previo estudio personal, y será el docente el que preparará los materiales específicos de las materias a tratar, atendiendo a las cualidades del alumno, aconsejándole e indicándole la forma más apropiada de realizar los ejercicios con la finalidad de alcanzar una mayor destreza. El ritmo de trabajo propuesto será semanal. El profesor supervisará semanalmente los ejercicios planteados en clase.



9. Evaluación

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema, **la asistencia a clase es obligatoria**. Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia superior al 20% de las clases (6 sesiones/curso).

9.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura, según el Plan de Estudios (publicado el 11 de marzo de 2024 en el B.O.R.M) son los siguientes:

Se valorará las capacidades de análisis y realización, en un instrumento de teclado, de elementos y procedimientos constructivos diversos, así como las de lectura y ejecución tanto de repertorios propios del instrumento como de composiciones de los propios alumnos. Desarrollo de acompañamientos a partir de estructuras armónicas y de cifrados diversos.

Dichos criterios se concretan en los mínimos exigibles de la asignatura (apartado 9.7)

9.2 Convocatoria de mayo

9.2.1 Evaluación continua – instrumentos de evaluación y calificación final

Instrumentos de evaluación: Observación directa y rúbrica de examen

Calificación final:

- Valoración de la evolución técnica instrumental del alumno concretada en la realización de los ejercicios propuestos por el profesor. Hasta un 30%.
- Asistencia y participación activa en clase. Hasta un 20%.
- Análisis referente a los recursos compositivos pianísticos referente a una o de cualquiera de los estilos de la historia de la música tratados en clase para su posterior adaptación a una obra pianística. Hasta un 20%.
- Realización de las distintas pruebas. Hasta un 30%.

9.2.2 Alumnos cuya evaluación continua no es viable

- Realización de una prueba que incluya los siguientes ejercicios:
 - Interpretación e improvisar una o varias obras o fragmentos trabajados, a durante el curso, a propuesta del profesor. Hasta un 45%
 - Realizar un análisis referente a los recursos compositivos pianísticos referente a una o de cualquiera de los estilos de la historia de la música tratados en clase para su posterior adaptación a una obra pianística. Hasta un 15%
 - Tocar a primera vista de una obra o fragmento del repertorio pianístico. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 30%



En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos en cada uno de los diferentes apartados para superar el curso.

9.3. Convocatoria extraordinaria de junio

- Realización de una prueba que incluya los siguientes ejercicios:
 - Interpretación e improvisar una o varias obras o fragmentos trabajados, a durante el curso, a propuesta del profesor. Hasta un 45%
 - Realizar un análisis referente a los recursos compositivos pianísticos referente a una o de cualquiera de los estilos de la historia de la música tratados en clase para su posterior adaptación a una obra pianística. Hasta un 15%
 - Tocar a primera vista de una obra o fragmento del repertorio pianístico. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 30%

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos en cada uno de los diferentes apartados para superar el curso.

9.4 4ª convocatoria

- Realización de una prueba que incluya los siguientes ejercicios:
 - Interpretación e improvisar una o varias obras o fragmentos trabajados, a durante el curso, a propuesta del profesor. Hasta un 45%
 - Realizar un análisis referente a los recursos compositivos pianísticos referente a una o de cualquiera de los estilos de la historia de la música tratados en clase para su posterior adaptación a una obra pianística. Hasta un 15%
 - Tocar a primera vista de una obra o fragmento del repertorio pianístico. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 30%
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos en la ponderación final para superar el curso.

9.5 5ª convocatoria

- Realización de una prueba que incluya los siguientes ejercicios:
 - Interpretación e improvisar una o varias obras o fragmentos trabajados, a durante el curso, a propuesta del profesor. Hasta un 45%
 - Realizar un análisis referente a los recursos compositivos pianísticos referente a una o de cualquiera de los estilos de la historia de la música tratados en clase para su posterior adaptación a una obra pianística. Hasta un 15%
 - Tocar a primera vista de una obra o fragmento del repertorio pianístico. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 30%
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos en la ponderación final para superar el curso.



9.6 Matrícula de Honor

El alumno que obtenga una calificación de Sobresaliente (9-10) en la asignatura podrá ser propuesto por su profesor para Matrícula de Honor. Para ello, el profesor de la asignatura enviará a la Jefatura del Departamento la propuesta de Matrícula de Honor en el plazo habilitado para tal fin. El Departamento de Composición resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria.

Únicamente podrán ser propuestos para Matrícula de Honor aquellos alumnos que cumplan las condiciones anteriormente expuestas en la convocatoria de mayo.

9.7 Mínimos exigibles

Para superar la asignatura, el alumno deberá dominar y aplicar los mínimos exigibles expuestos a continuación, sea cual sea la convocatoria en la que concurra:

- Improvisación pianística de una o varias obras o fragmentos previamente trabajados a lo largo del curso, seleccionados por el profesor/a en función del repertorio abordado.
- Saber extraer los recursos compositivos pianísticos referentes a cualquiera de los estilos de la historia de la música tratados en clase para su posterior adaptación a una obra pianística.
- Interpretar a primera vista de una obra o fragmento del repertorio pianístico. Al igual que en el caso anterior, se concederán 5 minutos de preparación sin uso del instrumento antes de la ejecución.

9.8 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado

Todas las actividades, presentaciones y/o trabajos realizados por el alumnado estarán libres de plagio y serán realizados de forma individual por él mismo. Si se detecta que el trabajo de un alumno ha sido literalmente copiado o bien realizado por un tercero, total o parcialmente, será motivo suficiente para la no superación de la asignatura en cualquiera de las convocatorias a las que concurra el estudiante.

10. Plan de atención a la diversidad y Plan digital de centro

10.1 Plan de atención a la diversidad

El [Plan de Atención a la Diversidad](#) del Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel MassottiLittel” regula aquellas actuaciones que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje con alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

Una vez detectada la condición de un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, se aplicarán las medidas recogidas en el PAD y se realizarán las adaptaciones curriculares, que “no deben suponer una rebaja de contenidos mínimos o supresión de los mismos” y que serán individualizadas para cada uno de los alumnos.

Estas medidas podrán ser ordinarias: organizativas, metodológicas, tutoriales o de refuerzo, o específicas: asesoramiento específico.



10.2 Plan digital de centro

El [Plan digital de centro](#) del Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel MassottiLittel” analiza, propone y aplica la estrategia digital del centro, desde su evaluación hasta su aplicación.

En la asignatura de Práctica Armónica para instrumentos de teclado la utilización de los recursos digitales se contempla del siguiente modo:

- Utilización de la pizarra digital durante las sesiones lectivas.
- Consulta de bibliotecas digitales, apps de streaming de video, audio, etc.
- Uso de plataformas para compartir recursos de manera online.

11. Recursos y materiales didácticos

11.1 Bibliografía de la asignatura

- Creuzburg, H. (1979). *La reducción de la partitura al piano*. Mainz: Schott'sSöhne.
- Riemann, H. (1928). *Reducción al piano de la partitura de orquesta*. Barcelona: Labor.
- Durand, E. (1957). *Traité d'accompagnement au piano*. París: Alphonse Leduc.
- Esbrí, C., & Oliver, A. (1986). *Teoría y práctica del transporte*. Madrid: Taxygrab P. M.
- Molina, E. (1990). *Tratado de improvisación al piano*. Madrid: Real Musical.
- Oltra, M. (2010). *Ejercicios de acompañamiento*. Barcelona: Boileau.
- Williart, C. (1992). *Tratado de acompañamiento*. Madrid: Real Musical.